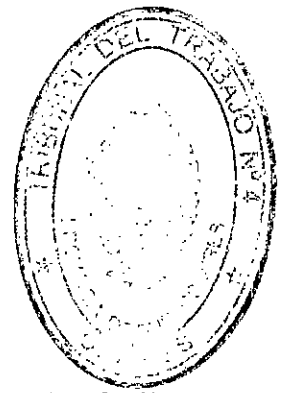




PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PODER JUDICIAL



### EDICTO JUDICIAL

El Sr. Juez del Tribunal del Trabajo N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes, Dr. Gustavo Francisco Ginocchio, hace saber que el día 25 de Marzo de 2020 a las 09:00 hs., en los términos del Ac. 3397/08 y la Res. 2049/12 de la Suprema Corte de la Justicia de la Provincia de Buenos Aires, se llevará a cabo la destrucción, y posterior donación del material resultante, de trescientos diez (310) expedientes iniciados entre 1994 y 2009, cuya última actuación data de más de diez años de antigüedad, conforme la autorización dispuesta por Resolución N° 3601 del 18/12/2019 de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires. Los interesados podrán plantear oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente, o la revocación de la autorización de destrucción (cuando se verificase un supuesto de conservación prolongada), pudiendo ejercer este derecho dentro de los VEINTE (20) días corridos desde la publicación de los edictos o desde la recepción del oficio –según fuere el caso- a que se refiere el art. 119 del Acuerdo 3397/08 (arts. 120 y 121 Ac. cit.). El listado conteniendo las causas a destruir se encuentra disponible para su consulta en la Mesa de Entradas del Tribunal, sita en la calle Garibaldi N° 430 de la Ciudad y Partido de Quilmes. Vencidos los plazos sin mediar oposición, se procederá sin más a la destrucción aquí publicitada.- Firmado digitalmente en mi público despacho, en la ciudad de Quilmes a los 23 días del mes de diciembre de 2019.-

  
**MATIAS JAVIER BARREIRO**  
AUXILIAR LETRADO

El presente edicto deberá ser publicado por **TRES días** en el **Boletín Oficial**, en el **Diario "El Sol"** y, simultáneamente, se anunciará a través de la página WEB de la Suprema Corte de la Justicia de la Provincia de Buenos Aires. Dejase constancia que la publicación se encuentra exenta de pago de gastos y/o aranceles.

  
**MATIAS JAVIER BARREIRO**  
AUXILIAR LETRADO

